

“Migrantes no pudieron huir del incendio”

• Los habrían dejado encerrados pese al fuego en Cd. Juárez.

• PÁG. 52

“Lamentamos las muertes; pedimos que se haga una investigación exhaustiva de lo ocurrido”.

António Guterres,

SECRETARIO GENERAL DE LA ONU.

En un video se aprecia que guardias del INM se alejan de la celda

Revelan que migrantes no fueron liberados tras fuego

• Al menos 38 personas en situación de movilidad perdieron la vida

Arturo Rojas
politico@eleconomista.mx

Elementos de la Estación de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua, abandonaron a los migrantes, al interior del lugar, en el momento en que comenzó el incendio que se registró el pasado lunes 27 de marzo.

En una grabación difundida en redes sociales, y que fue confirmada por el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en entrevista para Grupo Fórmula, se observa el interior de las instalaciones donde ocurrió el percance, durante el inicio del incendio que cobró la vida de al menos 38 personas.

En dichas imágenes, que fueron captadas por la cámara de seguridad, se aprecian al menos a tres sujetos. Uno de ellos, —en la parte superior izquierda de la grabación— con una camisa blanca y pantalón oscuro, se percata del humo y las

llamas que emanan del interior de la celda y se aleja caminando.

Mientras esto sucede, en la parte inferior derecha, se observa a una segunda persona —con pantalón color caquí y una chamarra oscura— acercándose a una esquina del lugar, aunque no se observa con claridad lo que realiza en ese espacio, para segundos después salir de la toma.

Durante la retirada de los elementos, puede ver cómo uno de los migrantes que se encontraba detenido al interior del Centro Migratorio, patea la puerta sin lograr abrirla. A su vez, se aprecia cómo un sujeto más arroja un bulto de color rojo contra la misma puerta y retrocede hacia el interior de la celda.

Segundos antes de que el humo cubra la habitación y obstruya la visión de la cámara de seguridad, se visualiza una segunda llama cerca de la puerta de la celda.

La grabación tiene una duración de 32 segundos y durante ese lapso no se observa, por parte del personal de la Estación Migratoria, realizar alguna maniobra para poder liberar a los sujetos que estaban reclusos.

Personas reclusas

El Instituto Nacional de Migración dio a conocer la identidad de las personas que estaban reclusas en el Centro Migratorio al momento del percance; además, actualizó el número de víctimas a 38, después de que el comisionado del INM Francisco Garduño Yáñez realizara un recorrido por los hospitales donde estaban internados los lesionados.

Las autoridades migratorias habían indicado que la mayor cantidad de personas extranjeras en el Centro Migratoria eran 28 cui-



dadanos de Guatemala; seguido por 13 hondureños y 13 venezolanos; 12 ciudadanos de El Salvador; un ecuatoriano y un ciudadano de Colombia, lo que da un total de 68 personas que estaban recluidas.

Hasta el cierre de esta edición, no se detalló quiénes fueron los sujetos que perdieron la vida, pues el INM continuaba realizando diligencias.



Migrantes se organizan para buscar a sus familiares tras el incendio en un centro del INM. FOTO: CUARTOSURCO



ANTE ATAQUE PRESIDENCIAL, RENUNCIA JACOBO AL INE

El secretario Ejecutivo asegura que su posición es insostenible ante los dichos de AMLO y deja el camino libre para que la próxima presidenta del organismo proponga a su sucesor **MÉXICO P.3**

Edmundo Jacobo presenta su renuncia al INE

Motivo. El funcionario indicó que deja la institución por los continuos señalamientos de Presidencia

El secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, presentó su renuncia a ese cargo con carácter de irrevocable, efectiva el 3 de abril.

En conferencia de prensa, el funcionario, que fue cesado como consecuencia inmediata del Plan B y repuesto en su cargo por ordenamientos judiciales, dijo que su salida es porque, en las últimas semanas, adquirió protagonismo mediático, lo cual hace inviable seguir con trabajo “técnico y discreto” de coordinar a las áreas ejecutivas del instituto.

Indicó que no fue presionado ni amenazado para dejar su puesto, sino que las condiciones, dijo, de sobrerepresentación política que adquirió tras su despido y regreso al organismo, no permiten que siga en esa labor.

Señaló al presidente Andrés Manuel López Obrador por expresarse, desde su conferencia *Mañanera*, de manera inexacta sobre su cargo y trayectoria en el INE, lo que, aseguró “oscurecen el análisis de los problemas, son como cortinas de humo frente a los verdaderos problemas que tenemos”.

El presidente López Obrador ha criticado abiertamente a Edmundo Jacobo durante sus *Mañaneras*, entre las señalizaciones que hizo se encuentran la cantidad de años que llevaba desempeñando sus labores en el INE.

Además, criticó el sueldo que percibe el funcionario, e incluso lo apodó “Don Porfirito” cuando levantó un amparo por haber sido destituido de su cargo.

Jacobo Molina aseveró que presentó su renuncia ayer, días antes de que sea nombrada la nueva presidenta del INE, para que no se malinterprete que es a causa de la designación.

Sobre cómo queda la operación del Institu-

to, debido a que la mayoría de integrantes de la Junta General Ejecutiva también dimitieron, señaló que el INE no es una sola persona y la institución seguirá operando en la organización de las elecciones de las gubernaturas del Estado de México y Coahuila.

Aunque apuntó que Jesús George Zamora le ha dado un uso político a la Contraloría del INE, dijo que se va tranquilo y no teme que se abran futuras investigaciones en su contra.

Informó que a partir del 4 de abril se nombrarán a encargados de despacho y la nueva presidenta tendrá la facultad de proponer al Consejo General a quien podría ocupar la titularidad de la Secretaría Ejecutiva.

“Me voy porque a la persona quien en este momento ocupa la secretaría, Edmundo Jacobo Molina, se le ha politizado, y no conviene



en el diseño institucional que quien lo ocupe tenga ese señalamiento y esa visibilidad pública”, aseveró.

Indicó que confía en que los ministros de la Suprema Corte declaren la inconstitucionalidad del Plan B, pues, previo a la salida de él y Lorenzo Córdova del órgano electoral, se promovió una controversia con todos los elementos ilegales de la reforma. /24HORAS



ANUNCIO.

El secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, realizó una conferencia de prensa para notificar su decisión.



“Quieren que impere en el país un supremo poder conservador”
AMLO: congelar el plan B, “hecho inédito, injusto y arbitrario”

Cuestiona que un solo ministro paralice la reforma electoral
DECISIÓN DE LAYNEZ, “INÉDITA, INJUSTA Y ARBITRARIA”

Ministro que congeló el plan B es como su Alteza Serenísima: AMLO
 El Poder Judicial es como el *castillo de la pureza*; ahí no juzgan a nadie, lamenta

**ALONSO URRUTIA
 Y EMIR OLIVARES**

La decisión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de congelar la ejecución del *plan B* de la reforma electoral “es un hecho inédito, injusto y arbitrario”, señaló ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Quieren que “impere en México una especie de supremo poder conservador. Este ministro (Javier) Laynez ya es como *su Alteza Serenísima*”, dijo el mandatario, en referencia al miembro de la Corte que dio entrada a la controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y suspendió la reforma.

En la conferencia matutina, el mandatario volvió a cuestionar el desempeño del Poder Judicial, incluso más allá de la polémica comicial, al censurar la inoperancia del Consejo de la Judicatura Federal, que debería ser responsable de supervisar a los impartidores de justicia: “¿Saben de algún juez, magistrado o ministro que esté siendo juzgado o que esté en la cárcel? Ninguno; es como el *castillo de la pureza*. Ahí no pasa nada”.

Destacó que no sólo es la decisión de Laynez; recordó que el mismo día que juzgaban en Estados Unidos al ex secretario de Seguridad Genaro García Luna por vínculo con el narcotráfico, aquí un tribunal colegiado descongelaba las cuentas de su esposa.

“Ni siquiera cuidan la forma; es mucha la arrogancia, la prepoten-

cia. Hay que estar cuidando los viernes, porque de repente un juez le da libertad a un peligroso delincuente”, advirtió el Presidente.

Insistió en su idea de que es necesaria una reforma al Poder Judicial, promovida desde dentro, para “no caer en la autocomplacencia”.

Cuestionó que la determinación de un solo ministro, que “no es elegido”, paralice una reforma electoral aprobada por senadores y diputados, que integran el Legislativo, el cual es el “poder más cercano a la soberanía popular”.

Subrayó que impulsará el *plan C*; “ese no va a ser bloqueado, ese no falla, porque es convocar al pueblo a continuar con la transformación”.

Destacó que las enmiendas en la reforma para terminar con excesos y “sueldos elevadísimos” pudieron haber reducido hasta en 10 mil millones de pesos el presupuesto electoral, sin violar la Constitución.



POLÍTICA



Catean a gaseros; luego investigan

DIANA GANTE

En lo que va del año, al menos 12 instalaciones de gas LP han sido cateadas por autoridades sin tener una investigación previa, en un intento por combatir la venta de gas LP robado

Beatriz Marcelino, presidenta de la Asociación de Distribuidores y Expendedores de Energía (ADEE), explicó que esta práctica para contrarrestar el “huachigás” se ha concentrado en los estados que conforman el llamado Triángulo Rojo.

“En Veracruz, Puebla y el Estado de México, agremiados de la ADEE han sufrido cateos, principalmente los expendios de gas LP”, señaló.

Según Marcelino, la Fiscalía General de la República acude a las instalaciones, realiza el cateo y, posteriormente, inicia la investigación. Es hasta que las empresas demuestran la procedencia lícita del gas cuando se retiran los sellos.

De los 12 cateos sin investigación previa, 10 han sido en estaciones de carburación y dos, en plantas de distribución.

La investigación que permite demostrar a los dueños que el expendio de gas es legal para liberar el inmueble tarda entre tres y seis meses; e incluso, el personal que se encuentra en la instalación a la hora del cateo es detenido hasta por 48 horas.



#SECRETARIO
EJECUTIVO

RENUNCIA AL INE EDMUNDO JACOBO P4

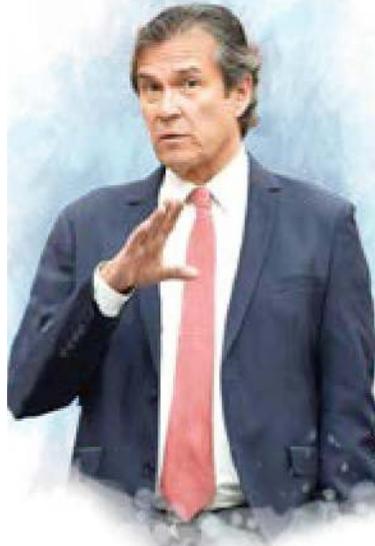


FOTO: GUILLERMO O'GAM

#TRAS14AÑOS

RENUNCIA JACOBO AL INE

DICE QUE SU IMAGEN SE HA POLITIZADO
DEBIDO A "LOS ATAQUES DESDE
PALACIO NACIONAL". EN LA CÁMARA, SIN
ACUERDO PARA DESIGNACIONES

POR ELIA CASTILLO





Edmundo Jacobo Molina renunció a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a los ataques y mentiras en su contra.

El funcionario afirmó que su imagen se ha politizado y esto no conviene al órgano electoral; sin embargo, informó que continuará en su cargo hasta el 3 de abril, el mismo día que el consejero presidente Lorenzo Córdova concluye su encargo.

“Me voy porque a la persona que en este momento ocupa la secretaría, Edmundo Jacobo Molina, se le ha politizado y no conviene que, en el diseño institucional, quien lo ocupe, tenga ese señalamiento y esa visibilidad pública”, señaló.

Jacobo Molina negó que existan presiones o amenazas para dejar el cargo, pues refirió que la defensa jurídica que emprendió en contra del artículo transitorio del Plan B de la reforma electoral que lo cesó de su cargo al publicarse en el decreto, fue estrictamente por lo inconstitucional de la medida.

“Después iniciaron los ataques y mentiras sobre mí y mi trayectoria, incluso, desde las conferencias que desde Palacio Nacional encabeza el Presidente de la República, se ha llegado a señalar que tengo tres décadas como servidor público de la autoridad electoral nacional, señalamiento que es evidentemente una falsedad”, señaló.

El funcionario aseguró que se va con la frente en alto y sin ninguna preocupación por presuntas irregularidades como ha señalado el titular del Órgano Interno de Control, Jesús George Zamora, e insistió en que su repentina decisión se debe al desgaste que se ha hecho de su imagen y su cargo.

Jacobo Molina rechazó que con su salida, se ponga en riesgo el funcionamiento del instituto y al ser cuestionado sobre

si su salida es un triunfo para quienes promovieron el Plan B, señaló que el INE es mucho más que una persona.

En tanto, ante la posibilidad de no llegar a acuerdos con los grupos parlamentarios para elegir a quien será la próxima presidenta INE, y la aprobación de tres consejeros electorales, la Cámara de Diputados se prepara para un eventual escenario de insaculación, señaló el presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena Ignacio Mier.

DEFIENDE CAUSA

- 1 • Jacobo aseguró que preferiría dejar el cargo antes de que los diputados definan quién presidirá el INE.
- 2 • El Secretario Ejecutivo aseguró que los procesos electorales en Coahuila y EDOMEX, están en orden.
- 3 • El funcionario sostuvo que la intensidad del trabajo merece una justa remuneración.

331

• ELEC-
CIONES
COORDINÓ
EDMUNDO
JACOBO.

3

• AÑOS LE
FALTABAN
PARA CON-
CLUIR SU
ENCARGO.





- **JUNTOS.** El secretario ejecutivo del órgano electoral informó que dejará su cargo el mismo día que Lorenzo Córdova.



HAY MENOS BAJAS
Desertan 13
soldados
cada semana

En los primeros cuatro años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, desertaron dos mil 778 elementos del Ejército y de la Fuerza Aérea Mexicana, un promedio de 13 a la semana. La cifra es menor a la registrada en el mismo lapso de la administración del priista Enrique Peña Nieto, cuando cinco mil 655 elementos abandonaron el Ejército, y mucho más baja que con el panista Felipe Calderón Hinojosa, cuando hubo 37 mil 30 desertores. De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), este fenómeno corresponde principalmente entre elementos de tropa, como soldados, cabos y sargentos segundos. Javier Oliva Posada, especialista en el tema, atribuye una menor deserción a la ramificación de labores que asignó el Presidente al Ejército, pues ahora los militares no solo participan en tareas de seguridad, sino en la construcción de obras como el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) o en servicios administrativos. **Pág. 7**

PERIODO 2019-2022

Con Cuatroté, desertan 13 militares por semana

Las bajas son menores respecto a los primeros cuatro años del gobierno de EPN y Calderón, según la Sedena

ALFREDO FUENTES

En los primeros cuatro años de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, desertaron dos mil 778 elementos del Ejército y la Fuerza

Aérea Mexicana Mexicanos, un promedio de 13 integrantes por semana.

Esta cifra es menor respecto a las deserciones registradas, en el mismo periodo, en las administraciones del priista Enrique Peña Nieto, con cinco mil 655 casos;



y en la de Felipe Calderón Hinojosa (PAN), con 37 mil 30 bajas de este tipo.

Así se desprende de las estadísticas del personal dado de baja por diferentes motivos de la Sedena revisadas por **El Sol de México**, en las que se detalla que la mayoría de las deserciones corresponden a elementos de tropa, como soldados, cabos y sargentos segundos.

Cuestionada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia sobre cuántos elementos han sido sancionados por desertar de sus filas, —lo cual no detalla en sus estadísticas—, la Sedena aseguró no contar con dicha información y argumentó que “no es necesaria para los trabajos que se realizan en esta dependencia”.

La institución, a cargo del general Luis Cresencio Sandoval González, también dijo desconocer el sexo de los uniformados dados de baja por deserción, en dónde estaban adscritos y en qué parte de la República se encontraban desplegados cuando decidieron finalizar sus labores.

De acuerdo con el glosario de la Sedena, la deserción es el “abandono del deber” por parte de un integrante de las Fuerzas Armadas, lo que puede ocurrir en diferentes modalidades durante los tiempos de paz o de guerra, y “va desde una deserción por faltar sin impedimento justificado por tres días consecutivos a las listas de diana y retreta (...) a la deserción por abandono de plaza, deserción al extranjero, entre otras”.

Dicha falta se castiga con base en el Código de Justicia Militar, a lo largo de 20 artículos, entre el 255 y 275, en el que se prevén sanciones de entre dos meses de prisión, en un cuartel o buque, hasta de 60 años de prisión si la falta se comete frente a un enemigo.

Javier Oliva Posada, especialista en seguridad y académico de la UNAM, aseguró que este tipo de castigos pocas veces se ejerce en contra del personal militar desertor, pues si cumple con su primer contrato de cuatro años de servicio, después de este periodo suele perdonarse la falta.

Respecto al porqué el personal de tropa suele abandonar las filas militares, dijo que la razón más común es la movilidad

profesional de los cabos, soldados y sargentos segundos, debido a que cuentan con una constante capacitación para desarrollar tareas técnicas, por lo que empresas de transportes, automotrices y de aviación suelen reclutarlos con un mejor sueldo que el ofrecido por la institución castrense.

“Esto ocurre básicamente por un asunto de movilidad profesional, es decir, al pertenecer a las jerarquías de tropa tienen muchas más ofertas de trabajo. Hay un aspecto que se valora muy poco que es la capacitación en el Ejército, la Armada o la Fuerza Aérea de conductores, que traen 50 personas con neblina a las 3:00 de la mañana en la carretera, es decir, son conductores expertos que saben de mecánica; llegan los gerentes de ADO a las unidades de transporte del Ejército y los reclutan”, detalló.

El entonces subsecretario de la Defensa Nacional en la administración de Calderón Hinojosa, Tomás Ángeles Dahuahare, explicó en una reunión con senadores que el fenómeno de la deserción de militares, —que acumulaba 100 mil hasta 2008— “era resultado de la falta de adaptación al medio castrense, los bajos sueldos ante propuestas de trabajo, en donde supuestamente obtendrían una mejor remuneración económica, así como diversas actividades que originan periodos prolongados de ausencia en la familia”, pero, dijo, que no impactan en la seguridad nacional.

En entrevista con este diario, el especialista Oliva Posada atribuyó a la ramificación de labores que asignó el presidente López Obrador al Ejército la menor deserción de militares, pues ahora los elementos no solo participan en tareas de seguridad, sino en la construcción de obras, como ocurrió con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Tren Maya y el Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec, estos últimos proyectos en curso.

López Obrador también encomendó a los militares construir las sucursales del Banco del Bienestar y los cuarteles de la

Guardia Nacional, el resguardo y la distribución de las vacunas contra Covid-19, la remodelación de hospitales, el apoyo a programas sociales, como Sembrando Vida, y la entrega de fertilizantes, entre otras labores.

El Sol de México también preguntó a la Guardia Nacional el número de efectivos que fueron dados de baja por deserción, no obstante, el cuerpo de seguridad, a cargo de David Córdova Campos, respondió que no existe esta figura, mientras que la Secretaría de Marina tiene sus datos desactualizados, toda vez que en sus datos públicos solo registra bajas entre enero y septiembre de 2022, lapso en el que sumaban 371.



JAVIER OLIVA
ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD

“Esto ocurre básicamente por un asunto de movilidad profesional: al pertenecer a las jerarquías de tropa tienen más ofertas de trabajo”

SERVICIO TEMPORAL

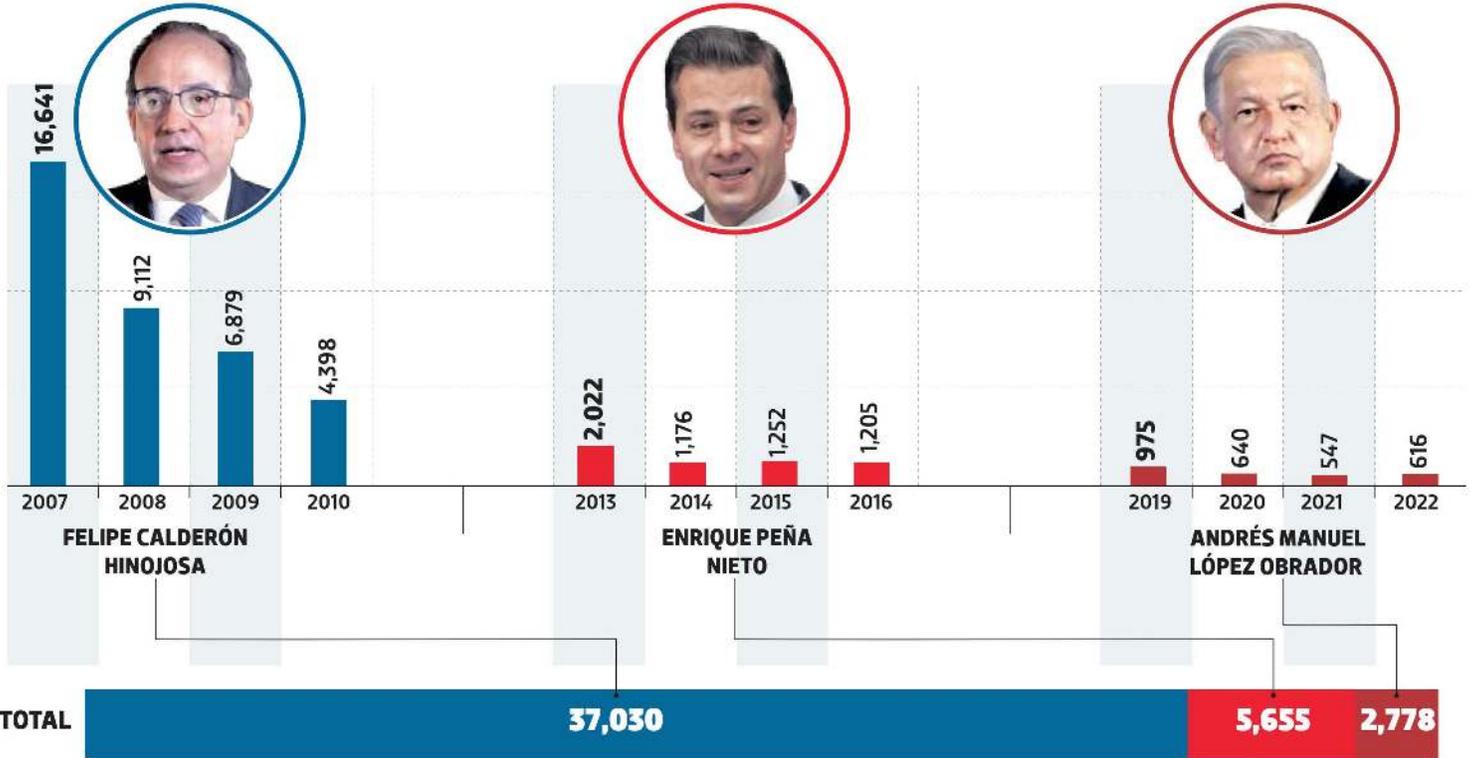
SALARIOS mensuales de los uniformados que más desertan

1. **Soldados** 13 mil 300 pesos
2. **Cabos** 13 mil 923
3. **Sargentos segundos** 15 mil 031
4. **Subtenientes** 19 mil 28
5. **Sargentos primeros** 15 mil 471



DESERCIONES CASTRENSES POR ADMINISTRACIÓN

Elementos que dejaron las filas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.



Fuente: Sedena

Gráfico: Daniel Rey

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



PESAR DE LA ONU Y SU OFICINA PARA DH

Exigen una investigación exhaustiva y lo califican de un evento trágico. **PÁG. 34**

EL INM CONFIRMA 38 MUERTES

Tragedia de migrantes pudo haberse evitado, reclama ONU a México

La FGR investiga las causas del incendio en una estación migratoria en Ciudad Juárez

Un video en redes sociales muestra que nadie abrió las rejas para evacuar el lugar

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga el incendio que la noche del lunes acabó con la vida de 38 migrantes de Centroamérica y Sudamérica en una estación migratoria en Ciudad Juárez, Chihuahua, suceso que ha generado reacciones de condena nacional e internacional, como la de Naciones Unidas, que pide una investigación a fondo de la tragedia, que “se pudo haber prevenido”.

Un video que circuló en redes sociales deja ver el momento en el que inició el incendio y se observa a agentes del centro de detención del Instituto Nacional de Migración (INM) dejando encerrados a los migrantes dentro del edificio, pese a las llamas y el humo.

El más reciente corte del INM establece que van 38 migrantes muertos y al menos 28 más resultaron heridos.

Al cierre de esta edición, las autoridades no habían detallado la nacionalidad de los 38 fallecidos. El INM dio a conocer que, al momento del incendio, había un colombiano, un ecuatoriano, 12 salvadoreños, 28 guatemaltecos, 13 hondureños y 13 venezolanos. Publicó los nombres de esos 68 migrantes.

Estos hechos provocaron reac-

ciones a nivel internacional, empezando por la Organización de Naciones Unidas (ONU) que pidió que este caso se investigue a fondo.

En un comunicado, la oficina del secretario general, António Guterres, “insta a que se lleve a cabo una investigación exhaustiva de este trágico suceso y reitera su compromiso de seguir trabajando con las autoridades de los países en los que se producen movimientos mixtos de personas para establecer vías de migración más seguras, reguladas y organizadas”.

La Oficina para los Derechos Humanos de la ONU lamentó estos hechos, y dijo que “esta fue una tragedia que se pudo haber prevenido”.

La oficina de las Naciones Unidas en México recordó que “los pactos mundiales de 2018 para la Migración y sobre Refugiados llaman a establecer alternativas a la detención que no sean privativas de la libertad”.

Por su parte, el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, recordó que en fechas recientes se han dado otros accidentes en los que personas que buscaban llegar a Estados Unidos perdieron la vida.

Por ello resaltó que “estos casos son un recordatorio de los riesgos de la migración irregular y de los

peligros que corren ante la avaricia de los traficantes de personas”.

Los gobiernos de México y Estados Unidos deben de trabajar para “componer un sistema de migración quebrado”, añadió.

El comisionado del INM, Francisco Garduño, acudió a los hospitales a visitar a los migrantes heridos y les informó que autoridades migratorias les proporcionarán tarjetas de visitante por razones humanitarias y cubrirán los gastos médicos.



El INM también detalló que pondrá a disposición de la FGR y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos los testimonios y pruebas de los servidores públicos de la estancia para colaborar con el esclarecimiento de lo sucedido.

El canciller Marcelo Ebrard detalló que los responsables directos del incendio fueron presentados ante la FGR. Asimismo, sostuvo que pidió información a Segob y al INM para informar a los gobiernos de Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, El Salvador y Venezuela.

Este caso provocó que víctimas y familiares, así como integrantes de algunas asociaciones civiles, convocaran una marcha para llamar la atención de la autoridad federal y exigir justicia, además de mejorar las condiciones de estos centros.

Miembros de asociaciones civiles acudieron al lugar del percance para apoyar a los migrantes. Algunos de los activistas colocaron ofrendas florales en la fachada de la dependencia, en señal de luto. —Con información de Samuel García/Corresponsal



Siniestro. Camioneta del Semefo, al llegar a la estación migratoria de Ciudad Juárez, luego de la tragedia del lunes.



FOCOS

Convocatoria. Víctimas y familiares, así como integrantes de asociaciones civiles convocaron una marcha para llamar la atención de la autoridad federal y exigir justicia, además de

mejorar las condiciones de estos centros de detención del INM.

Reclamo. Agenda Mirante sostuvo que se debió haber iniciado el protocolo de emergencia para salvaguardar la vida de las personas que estaban en el sitio.



Que siempre sí; GN se va del Metro

SALVADOR CORONA Y JORGE MEDELLÍN
—metropoli@eluniversal.com.mx

Los más de 6 mil elementos de la Guardia Nacional desplegados en las estaciones del Metro serán retirados “poco a poco”. De acuerdo con el gobierno de la Ciudad de México, la medida se debe a la disminución del robo de cable en este sistema de transporte.

El despliegue inició el 12 de enero tras el choque en la Línea 3 y ante hechos que la mandataria Claudia Sheinbaum calificó de atípicos.

| METRÓPOLI | A10

Retirarán “poco a poco” a la GN del Metro

Dejarán de vigilar las estaciones, pues el robo de cable bajó, dice Sheinbaum

No obstante, explicó que se mantendrá la Policía Bancaria Industrial y la Auxiliar. De acuerdo con datos del STC Metro, hay 5 mil 800 efectivos de ambas corporaciones policiacas.

A pregunta expresa de si ya no es necesaria la presencia de la Guardia Nacional, Sheinbaum respondió: “No a los niveles que se requerían en ese momento”.

De acuerdo con datos del Metro, de diciembre 2022 a febrero 2023, se han robado 3 mil 984 metros de cable, afectando tramos de la Línea B y A que corresponden al Estado de México, pero también de Cuatro Caminos a Panteones, y de Xola a Tasqueña de la Línea 2; Indios Verdes a La Raza de la Línea 3, situaciones que ante la llegada de la GN se redujeron en 70%.

En ese sentido, la GN y el STC han tapado 722 registros para evitar el robo de cable, y han hecho varias detenciones por este delito este año. En la Línea 1 del Metro se taparon 42 registros; en Línea 2, 28; en la Línea 3 fueron 188, y en bancos de ductos 464 fueron sellados.

La llegada de los elementos de seguridad al Metro fue criticada por diputados del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano al señalar que se necesitan mayores recursos y no vigilancia para atender y evitar los siniestros que se registran diariamente

te en la red del transporte.

En un recorrido realizado ayer por EL UNIVERSAL, se notó la ausencia de elementos de la GN en estaciones de la Línea 2. Policías y trabajadores reportaron que desde la mañana de ayer ningún elemento de la corporación se presentó en las estaciones, salvo contadas excepciones. ●

3,984

3,984

METROS DE CABLE

se han robado del Metro de diciembre 2022 a febrero 2023, según datos del STC.

SALVADOR CORONA Y JORGE MEDELLÍN

—metropoli@eluniversal.com.mx

Más de 6 mil elementos de la Guardia Nacional (GN) serán retirados “poco a poco” de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, ante la disminución del robo de cable, informó el Gobierno capitalino.

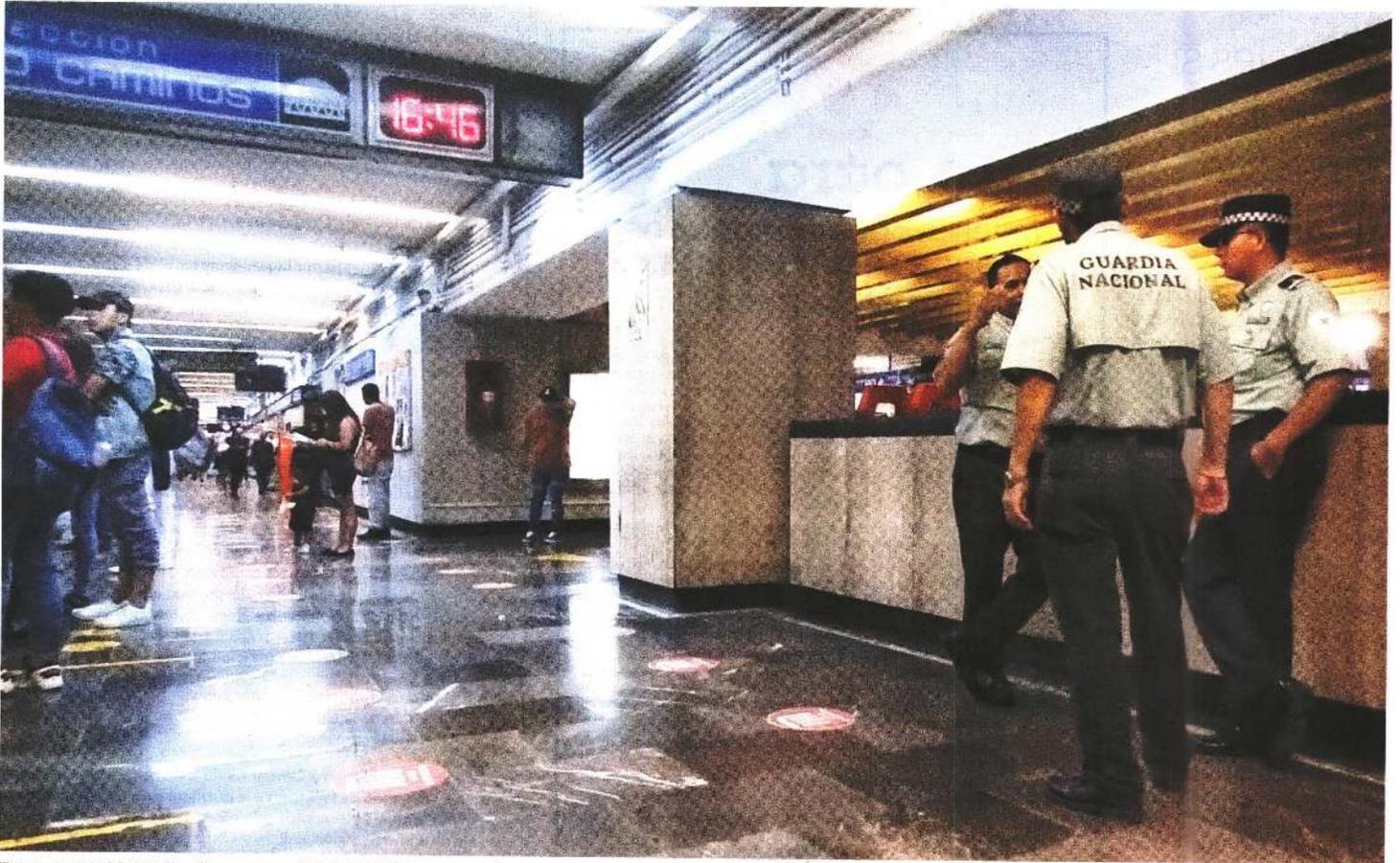
El pasado 12 de enero comenzó el despliegue de dichos elementos en las estaciones del Metro, después de que se registraran hechos calificados como “atípicos” por la mandataria capitalina, Claudia Sheinbaum, entre ellos, por ejemplo, el alcance de trenes en la Línea 3 entre la estación Potrero y La Raza que dejó una persona muerta.

Ayer en conferencia de prensa, se le señaló a la jefa de Gobierno que hay un menor número de elementos de la GN en el transporte, en comparación con hace dos meses, a lo que respondió que hay un programa para su retiro que se presentará esta misma semana.

“Ya lo vamos a presentar, ellos [GN] tienen un programa de retiro poco a poco, y lo vamos a presentar esta misma semana. [Haría] menos personal, [se mantendría] por lo pronto”, detalló Sheinbaum.

Indicó que la presencia de la GN ha funcionado porque con las acciones que se emprendieron disminuyó el robo de cable.





En un recorrido realizado ayer por EL UNIVERSAL, se notó a menos elementos de la Guardia Nacional en estaciones de la Línea 2 del Metro.



SENADO ES OMISO**El Inai está
a 48 horas
de quedar
paralizado**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El Senado ha dejado de lado el diálogo y está a 48 horas de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Esto porque por primera vez en la historia de sus funciones como corresponsable de la integración de organismos autónomos, no hay claridad en la construcción de acuerdos para el nombramiento de los tres comisionados que le hacen falta al instituto.

Además de los dos comisionados que faltan por designar, luego de que los eligió, pero fueron vetados por el Ejecutivo federal, este viernes a las 23:59 horas concluye la responsabilidad constitucional de Francisco Acuña como comisionado.

Si el Senado no elige al menos a un comisionado, el pleno del instituto quedará con sólo cuatro integrantes, con lo cual ya no podrá funcionar.

PRIMERA | PÁGINA 2

PLENO QUEDARÁ CON SÓLO 4 INTEGRANTES**Inai, a 48 horas de parálisis operativa**

EL ÚLTIMO MINUTO de este viernes termina el periodo de Francisco Acuña como comisionado

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

Por primera vez en la historia de sus funciones como corresponsable de la integración de organismos autónomos, el Senado está a 48 horas de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), pues no existe hasta el momento claridad en la construcción de acuerdos para el nombramiento de los tres comisionados que le hacen falta.

Incluso, el fin de semana de cuatro días que tuvo el Senado no se usó para el diálogo en busca de acuerdos en ninguno de los dos procesos abiertos para elegir a tres comisionados, según coordinadores parlamentarios consultados por **Excélsior**.

Este viernes a las 23:59 horas concluye la responsabilidad constitucional de Francisco Acuña como comisionado del Inai y si el Senado no elige al menos a un comisionado, el pleno del Instituto quedará con sólo cuatro integrantes, con lo cual ya no podrá funcionar; es decir, su centro neurálgico quedará suspendido.

El artículo sexto, inciso A, numeral octavo de la Constitución ordena al Senado la elección de los comisionados del Inai e incluso fija los tiempos en que debe hacerlo, pero desde marzo de 2022, el Senado desacató esta orden constitucional y el Instituto está a 48 horas de dejar de operar.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública precisa en su artículo 33 que “las sesiones del pleno serán válidas con la asistencia de cuando menos cinco comisionados, incluyendo al comisionado presidente”.

Desde marzo del 2022, el Inai trabaja con ese mínimo de cinco integrantes: Blanca Lilia Ibarra, presidenta; Francisco Javier Acuña, Adrián Alcalá Méndez, Julieta del Río y Josefina Román.

Pero este 31 de marzo concluye el periodo constitucional de Francisco Javier Acuña, con lo cual el Inai se quedará con sólo cuatro integrantes y de esta forma ya no podrá sesionar.

De acuerdo con la propia presidenta del Inai, quien la semana pasada presentó su informe anual ante el pleno del Senado, México está en riesgo de quedarse sin el garante del derecho a la información.

A decir de un grupo de los senadores de Morena, lo importante no es sujetar los

nombramientos de dos comisionados a los criterios constitucionales o legales, sino a los intereses de su partido político.

Así, a pesar de los intentos que se hicieron en abril 2022

para construir los acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, durante una reunión privada de los senadores de Morena, decidieron no concretar el proceso legislativo, porque ellos querían a un comisionado que ni siquiera obtuvo las mejores evaluaciones dentro del proceso legislativo, Julio César

Bonilla, y, por lo tanto, era intransitable entre los senadores de oposición.

En noviembre, el pleno del Senado hizo un nuevo intento por elegir a los dos comisionados del Inai, pero no fue posible. Primero, porque dentro de Morena existe un grupo que se opuso tajantemente a que se elija a una mujer que fue diputada suplente de una panista, Yadira Alarcón, a pesar que nunca rindió protesta y, por lo tanto, no ejerció el cargo. Y segundo, porque entre panistas hubo diferencias y entre panistas y emecistas tuvieron



disensos que impidieron concretar la elección.

El 1 de marzo, el pleno del Senado nombro a Yadira Alarcón y a Rafael Luna como comisionados, en medio de críticas de morenistas y los panistas Xóchitl Gálvez y Damián Zepeda; el presidente de la República los vetó y el Senado debió decidir los nombramientos desde la semana pasada, pero lo dejó para ésta y hasta el momento no existe certeza para que se construyan los acuerdos.



Legislación

Según la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que las sesiones del pleno del Inai sean válidas se requiere la asistencia de al menos cinco comisionados.



Foto: Mateo Reyes/Archivo

En el Instituto Nacional de Transparencia hay actualmente tres procesos para renovar comisionados.



Reabren el caso Camarena por pruebas falsas del FBI; juez pide nueva evidencia

LAURA SÁNCHEZ LEY, CDMX

— La desaseada condena a un ex policía de Jalisco provocó que un juez ordenara a ambas partes presentar nueva evidencia. PAG.7

Narcotráfico

Reabren el caso Camarena por pruebas falsas del FBI

Un juez anula las cuatro sentencias contra Raúl López Álvarez, ex agente judicial preso en EU, y llama a las partes a presentar nueva evidencia en un plazo de 180 días

Reportaje

LAURA SÁNCHEZ LEY
CIUDAD DE MÉXICO

Como en una serie cuyas temporadas siguen y siguen, el juicio que se llevó a cabo hace 34 años por el asesinato del agente de la DEA, Enrique Kiki Camarena, tendrá que reabrirse luego de que un juez determinó que el FBI presentó evidencias falsas que afectaron el proceso, lo cual implica volver a reunir evidencias y testigos.

MILENIO obtuvo un documento judicial fechado el 23 de marzo pasado, el cual revela que el juez federal John A. Kronstadt ordenó reabrir el juicio por el asesinato del agente de la agencia antidrogas luego de que Raúl López Álvarez, ex policía judicial de Guadalajara (ciudad donde fue torturado y asesinado Camarena) y uno de los dos últimos sentenciados por el crimen, demostrara que su proceso no fue realizado con apego a la ley, debido a una serie de irregularidades cometidas por personal técnico del FBI.

Kronstadt afirmó que el proceso deberá comenzar dentro de los 180 días posteriores a la publicación de esta sentencia.

Las sentencias dictadas en EU contra los acusados por el asesi-

nato de Camarena, cometido el 9 de febrero de 1985, se sustentaron en evidencias que — hoy se sabe — fueron defectuosas y presentadas por un agente “inescrupuloso, inexacto y corrupto” del FBI, Michael Malone, entonces jefe de la Unidad de pelos y fibras del laboratorio de esa entidad de investigación.

“Por sí solo, el testimonio de Malone de que se encontró cabello de Camarena en esos lugares no implicó directamente a Raúl López. Sin embargo, al ver la evidencia en el contexto de todo el expediente, Malone apoyó significativamente la inferencia de que las declaraciones de López Álvarez a Reynoso y Reyes García (un agente de la DEA y un testigo que lo inculparon) eran veraces y socavaron la defensa del peticionario de que estaba fanfarroneando o repitiendo lo que escuchó o leyó”, dijo el juez federal en un documento del 23 de febrero pasado.

Malone y sus subordinados realizaron análisis científicamente insostenibles en el lugar donde Camarena fue asesinado, además de ofrecer testimonios exagerados.

Hace unos días, el embajador de EU en México, Ken Salazar, invitó a Manuel Bartlett a acudir a una reunión de trabajo en el

país vecino, asunto que generó polémica, debido a que durante años se ha dicho que el ex secretario de Gobernación y actual director de la CFE puede ser detenido al pisar ese territorio por su presunta participación en el asesinato de Camarena.

El olor de la libertad

Este diario ha difundido detalles de cómo López Álvarez cayó en la trampa de un agente de la DEA, quien fingió buscar a un sicario que pudiera asesinar a otro funcionario estadounidense bajo la modalidad de lo que llamó “CamarenaStyle”.

En los reportes judiciales puede leerse que Raúl López presumía tener experiencia en “levantar”, “dar toques eléctricos” y asesinar “con tiro de gracia” o “cuchillo” a sus víctimas, todo a petición del cliente, tal como supuestamente lo había ejecutado con Kiki Camarena, pero hace algunos años argumentó que tales “habilidades” eran mentira, que solo “blofeó” para hacerse el importante.

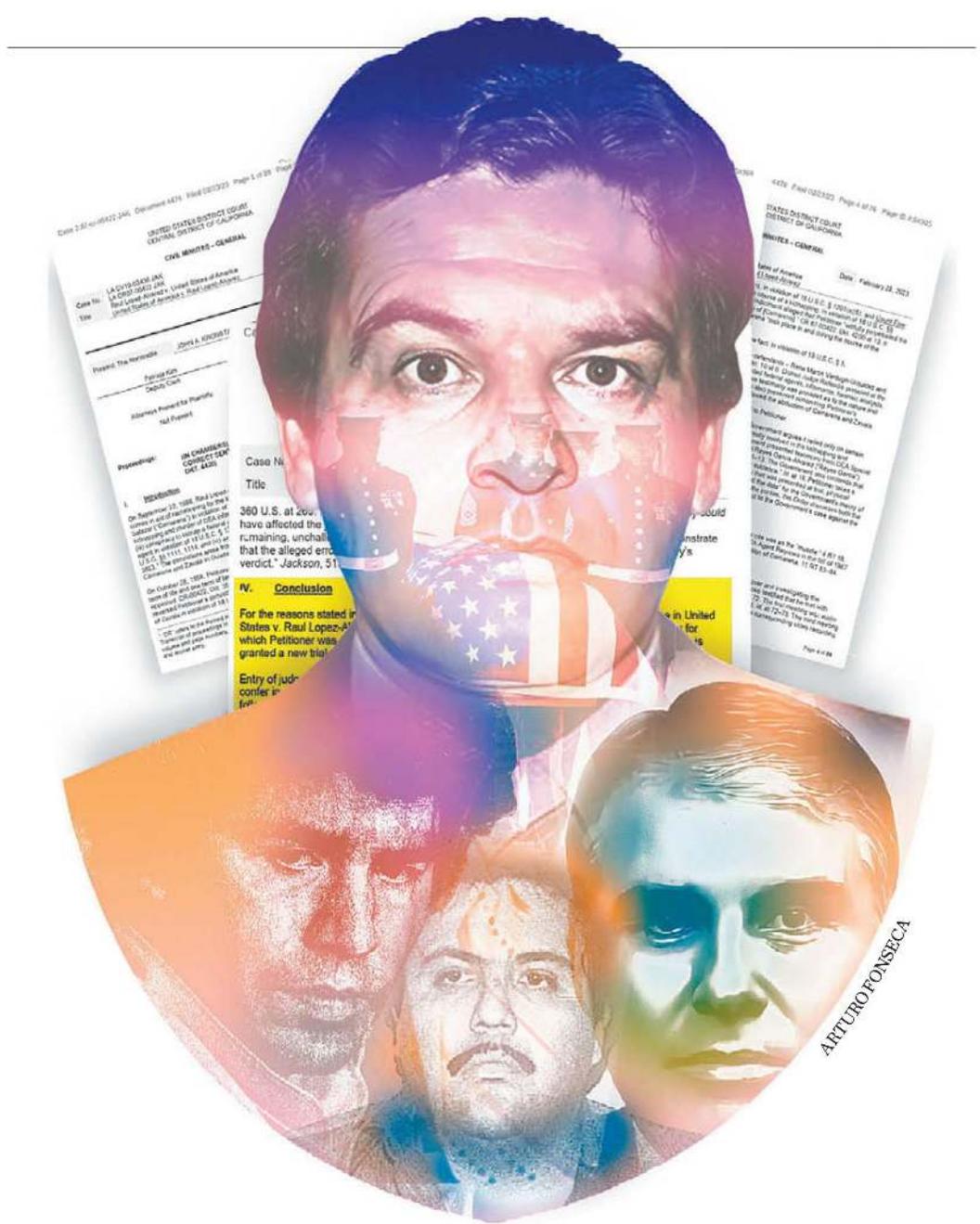
Por medio de las supuestas evidencias de Malone, el gobierno estadounidense concluyó que tanto López Álvarez, condenado a cuatro sentencias conse-



cutivas de 60 años, así como otros de los acusados (Javier Vázquez Velasco y René Verdugo), fueron quienes estuvieron en la casa de Lope de la Vega y participaron en el asesinato.

Luego de demostrar que Malone lo incriminó falsamente, René Verdugo salió en libertad a sus 77 años de edad. El ex agente del FBI aseguró que había encontrado uno de los cabellos del mexicano en la casa de Lope de Vega, lo cual al final no se pudo sostener.

Ahora Raúl López puede seguir esos pasos, pues John A. Kronstadt, juez federal de California, ordenó que se anulen las cuatro sentencias contra López Álvarez. Asimismo, la abogada de Javier Vázquez Velasco, Stephanie Adraktas, confirmó a MILENIO a través de un correo electrónico, que tienen también un proceso ante la corte para lograr beneficios para su cliente.



Abren canal de esperanza

La Búsqueda Generalizada de Datos que desarrolla la Comisión Nacional de Búsqueda ha arrojado indicios de localización sobre más de 25 mil personas reportadas como desaparecidas

#Justicia Abren canal de esperanza

La Búsqueda Generalizada de Datos que desarrolla la Comisión Nacional de Búsqueda ha arrojado indicios de localización sobre más de 25 mil personas reportadas como desaparecidas

POR LUIS HERRERA
@Luis Herrera A

Los cruces masivos de información que implementa la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) del Gobierno de México han permitido encontrar indicios de localización de más de 25 mil personas reportadas como desaparecidas en el país.

Esto, mediante la herramienta denominada Búsqueda Generalizada de Datos, que coteja el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNP-DNO) con otras bases de datos en poder de las autoridades.

Lo anterior, con el objetivo de obtener pistas que puedan conducir hacia el hallazgo de las personas desaparecidas, según expuso

el organismo en una respuesta que otorgó vía transparencia.

Asimismo, detalló que se realiza una confronta masiva con sistemas como el del Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Migración (INAMI) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

También se compara información con actas de matrimonio, de defunción, de nacimiento de hijos; con libros de fosas comunes; registros de algunas instituciones forenses y penitenciarias; entre otras.

Acciones y resultados

El ente explicó que cuando el cruce de estas múltiples bases de datos arrojan indicios de localización sobre las personas

desaparecidas, esta información es compartida por la Comisión Nacional con las autori-

dades correspondientes, tanto en el ámbito federal como en el estatal.

“La Búsqueda Generalizada de Datos concibe a las coincidencias entre bases de datos como indicios de localización, que, como se ha apuntado, la CNB dispersa hacia las autoridades competentes para la búsqueda de cada persona en específico”, puntualizó el ente en el documento con número de folio 332163723000028.

Sobre las 25 mil 037 personas desaparecidas que contaron con indicios de localización tras confrontar los bancos de información, la Comisión Nacional señaló que 20 mil 635 continúan catalogadas como desaparecidas y tres mil 650 como no localizadas.

Sin embargo, hay 588 que ya se clasifican como localizadas con vida, y otras 164 como localizadas sin vida.



Datos por temporalidad

Si el análisis se hace por la temporalidad de las desaparicio-

nes, los más de 25 mil casos de los que se obtuvieron indicios de localización, se desglosan por sexenio.

Nueve mil 611 desapariciones se han registrado en lo que va del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, entre el 01 de diciembre de 2018 y el 29 de septiembre de 2022; seis mil 072 desapariciones sucedieron en el mandato de Enrique Peña Nieto, entre el 01 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2018.

Mientras que en la administración del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, entre el 02 de diciembre de 2006 y el 30 de noviembre de 2012, se registraron cinco mil 484 desapariciones.

El ente informó que otras 178 desapariciones ocurrieron antes de esos gobiernos, entre el 03 de septiembre de 1964 y el 26 de noviembre de 2006; y en tres mil 692 desapariciones no se reportó la fecha en la que acontecieron.

Los avances

Actualmente, las autoridades federales y estatales cuentan con indicios de localización sobre una quinta parte de todas las personas que integran el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, lo que debería redundar en mayores probabilidades de determinar su paradero.

Si se omiten las coincidencias que tienen relación con personas que ya fueron localizadas con vida o sin vida, el número de indicios se reduce a 24 mil 285; es decir, el 21.61 por ciento de las 112 mil 348 personas desaparecidas y no localizadas registradas en el RNPDO.

“La Búsqueda Generalizada de Datos se ha mostrado como

un método eficiente e igualitario capaz de generar, organizar y dispersar grandes masas de información relevante y, en

ocasiones, determinante para la localización de personas desaparecidas y no localizadas”, detalló la CNB.

Datos específicos

Las indagatorias de la Comisión Nacional de Búsqueda consideraron específicamente las bases de datos del Registro Nacional de Población (Renapo), de la validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de otras dependencias, de la Secretaría de Salud federal, y de los registros de vacunación COVID-19, entre otras.

En términos de sexo y edad, los 25 mil 037 casos de desaparición con indicios de localización presentan estas características: cinco mil 620 son mujeres; 19 mil 327 son hombres, y 90 están indeterminados.

Además, dos mil 775 son de menores de edad (de cero a 17 años); 20 mil 728 son adultos entre los 18 y los 59 años de edad; mil 256 son adultos mayores entre los 60 y los 97 años; y, finalmente, de 278 casos se desconoce este dato.

El organismo señaló que el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas también ha sido confrontado con los módulos de Personas Fallecidas Identificadas no Reclamadas, de Fosas Comunes, de Personas Privadas de la Libertad, y de Personas Internadas en Hospitales Psiquiátricos.

De igual forma, se considera el Registro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Susceptibles de Adopción o Adoptados, el Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y el Módulo de Personas Institucionalizadas en Centros de Asistencia Social.





Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda



En el sexenio actual se han registrado nueve mil 611 personas desaparecidas.



